



## Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

### **ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 1.533/2017, de 22 de noviembre, se adjudicó el contrato de suministro, mediante renting, de once equipos multifunción para servicios municipales, por procedimiento abierto y utilización de varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Órgano de contratación. Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 226/2017

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro, mediante renting ((arrendamiento y mantenimiento integral) de once equipos multifunción para las dependencias municipales.
- c) Duración del contrato: 48 meses.
- d) Admisión de prórroga: No.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30121100-4 fotocopiadoras, 50313100-3 Servicios de reparación fotocopiadoras y 50313200-4 Servicios de mantenimiento fotocopiadoras.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:
  - Precio: hasta 55 puntos.
  - Mejoras: hasta un máximo de 35 puntos
  - Asistencia técnica y servicio: hasta un máximo de 10 puntos

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 79.324,80 €. Importe total: 95.983,01 €.

5.- Adjudicación:

- a) Resolución y fecha de adjudicación: 1.533/2017, de 22 de noviembre.
- b) Contratista adjudicatario: SAT Inforlingua S.L. por el precio de 61.032,48€, más 12.816,82€, en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de 73.849,30€ para la totalidad de la operación, que se concreta en 48 meses, de conformidad con la oferta presentada y relación de mejoras.

6.- Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Alginet, a 3 de enero de 2018.  
El alcalde,

José Vicente Alemany Motes

